

BOLETIN



OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Junta Provisional de Gobierno de la Provincia de Palencia.*

## PALENTINOS:

Si la cordura y prudencia contuvieron tiempo hace vuestro entusiasmo, ya llegó el día de dar completo desahogo al fuego pátrio que en vuestros pechos abrigabais. Llegó la hora, sí, Palentinos, de sacudir el odioso yugo de una pandilla inmoral y detestable que en sus planes liberticidas pretendía arrebatarnos nuestra Constitución, nuestra independencia y nuestros mas caros objetos. Sonó ya el eco Nacional llamando á las armas á los libres y buenos españoles para lanzar del suelo pátrio á los tiranos y traidores que intentaban esclavizarnos y vendernos, porque mil veces han rasgado la Constitución y vulnerado nuestra independencia Nacional.

¡Palentinos! ¡A las armas! La causa de la resistencia á la opresion es la mas santa y legitima: imitando la conducta de la Andalucía, Valencia, Cataluña, Aragon, Galicia y las dos Castillas, que han levantado este glorioso estandarte contra el poder ominoso de una pandilla esclusibista y despótica, completareis la obra que tan dignamente habeis hoy emprendido, haciendo la mas grandiosa conquista, que es la de la libertad.

La Junta que tan solemnemente habeis hoy nombrado, os dá las gracias por la noble conducta que observasteis en tan memorable alzamiento, no manchándole con desorden de ningun género, y acreditándose así mas y mas la proverbial honradéz castellana. Vuestra Junta compuesta de individuos que os son bien conocidos, se encarga desde este día hasta que se organice un Gobierno central, de vigilar por vuestras personas y fortunas, de tener á su cargo el sagrado depósito de las leyes, y de velar en union de las ya establecidas y que se establezcan en las demas provincias, por la conservacion de la libertad é independencia comun.

¡Palentinos! ¡Milicianos Nacionales! ¡Valientes Militares! ¡Ciudadanos todos UNION y á las armas: decididos y valientes no las dejareis hasta que

veais fuera de todo peligro la Constitución del Estado, nuestra inocente y adorada REINA, y la independencia Nacional

¡PALENTINOS! ¡Union! Viva la Constitución de 1837. Viva ISABEL II Constitucional. Viva la Independencia Nacional. Viva el programa del Ministerio Lopez. Vivan la benemérita Milicia Nacional y tropas del Ejército.

Palencia 25 de Junio de 1843.—El Presidente, *Roman Obejero*: ex-Diputado á Córtes y propietario.—El Vice-Presidente, EL GENERAL *Bartolomé Amor*.—*Manuel de La-Madriz*, Diputado Provincial.—*Mariano Garrido*, Alcalde 1.º Constitucional.—*Mariano de la Puebla*, Abogado y Miliciano Nacional.—*Manuel Pombo*, propietario y del Comercio.—*Eugenio Garcia Ruiz*, Vocal Srío. y Srío. de la Diputacion Provincial.

## ALOCUCION

*del Excmo. Sr. Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales á sus compañeros de armas, á la Milicia Nacional y pueblo Palentino en la parada del Pronunciamiento verificada en este día.*

¡Castellanos! ¡Compañeros de armas! Llegó el día en que hagais ver á la Europa que sois ¡Españoles libres! El lema de la Bandera que habeis levantado y vais á defender está grabado en el corazon de todos los buenos, ya proclamado con el mismo entusiasmo en toda la Cataluña, en los Reinos de Valencia, Alicante, Murcia y Cartajena, en Aragon y Andalucía, en Galicia y las dos Castillas.

De nuestra constancia y firmeza pende la pronta conclusion de la guerra civil encendida y atizada por consejeros pérfidos, que sin fé política solo desean la destruccion de todo lo que se opone á sus miras ambiciosas.

Union y tolerancia es la divisa de to-

dos los Españoles pronunciados contra el Ministerio actual, y en esta contienda es preciso vencer ó morir.

¡Castellanos! A las armas! guerra y proscricion á todo género de pandillage.

¡Viva ISABEL II Constitucional! ¡Viva la Constitucion jurada en 1837! ¡Viva la Libertad é Independencia de la Nacion!

Palencia 25 de junio de 1843.—El Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, Bartolomé Amor.

*En este momento que son las 6 de la mañana acaba de recibir esta Junta provisional de Gobierno el oficio siguiente.*

Regimiento Provincial de Leon, núm.º 7.º, y Comandancia de las escoltas del Canal de Castilla. —Excmo. Señor.—Desde que el Pendon morado de Castilla tremoló sobre las torres de la Alhambra de Granada, ya mi corazon se inflamó del mas puro entusiasmo, deseando abrazar una causa tan justa, tan noble y tan santa.—El deber de Soldado me contuvo sin embargo, y ahora que recibo la invitacion de V. E. me cabe la honra de manifestar, que el Regimiento Provincial de Leon, y la caballería de Sahagunto y Villaviciosa que tengo á mis órdenes, han prestado con el mayor gusto su reconocimiento y obediencia á esa Junta. Restándome tan solo asegurar á V. E. que por mi parte, y en nombre de todos mis subordinados me ofrezco desde ahora á llevar la vanguardia en los peligros si les hubiere. Dios guarde á V. E. muchos años. Castromocho 25 de Junio de 1843. —Excmo. Señor.—El Coronel, Joaquin María Belloso.—Excmo. Junta provisional de Gobierno de la Provincia de Palencia.

*Lo que se inserta en el boletin oficial de la provincia para conocimiento del público, debiendo tener entendido que la fuerza que manda dicho Coronel se compone de mil infantes y cien caballos. Palencia 26 de junio de 1843.—El Presidente, Roman Obejero.—Eugenio Garcia Ruiz, Vocal Secretario.*

### **Gobierno político de la Provincia de Palencia.**

Núm. 131.

En cualquiera parte de esta Provincia donde se presente Antonio Alonso, de las señas que á continuacion se expresan, será capturado y conducido con seguridad á disposicion del Juez de primera instancia de Valladolid. Palencia 20 de junio de 1843.—Jacinto Manrique.

*Señas.*—Estatura mas de 5 pies, edad como 24 años, color moreno, ojos castaños, cara larga, barba poca, nariz larga, vestido de paño pardo, chaqueta y calzon corto, botas negras, zapatos idem de boton, cinto al cuerpo tambien negro, morral blanco con una cuerda encarnada, y pañuelo á la cabeza.

Núm. 132.

Habiéndose desertado el dia 16 del corriente del presidio del Canal de Campos el confinado José Garcia Clemades, cuyas señas se expresan á continuacion, verificaran los Alcaldes constitucionales su captura en cualquiera parte que se presente, conduciéndole con seguridad á disposicion del Sr. Comandante Inspector de dicho presidio. Palencia 20 de junio de 1843.—Jacinto Manrique.

*Señas.*—Estatura 5 pies 4 pulgadas, edad 34 años, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cana, cara buena, color idem.

Núm. 133.

*El Alcalde constitucional de Monzón me dice con fecha de hoy lo que sigue.*

Siendo como las seis de la mañana de este dia, por D. Francisco Gutiérrez, vecino de esta villa y Administrador del Excmo. Sr. Conde de Altamira, se me ha dado parte que su sobrino Ramon Gutierrez se le ha fugado de su casa, llevandose consigo un caballo de 4 años, pelo negro, sin rozadura alguna, corto de cola, bien puesto y muy andador, ignorando para dónde ha marchado y cual ha sido su direccion, ni á qué hora de la noche pudo marcharse: estoy instruyendo la causa.—Lo que comunico á V. S. en cumplimiento de lo últimamente mandado.

*Lo que se inserta en este boletin para que sea detenido en cualquiera parte donde se presente el referido Ramon Gutierrez, y conducido á disposicion de dicho Alcalde. Palencia 20 de junio de 1843.—Jacinto Manrique.*

Núm. 134.

En cualquiera pueblo de esta Provincia donde se presente Eusebio Pascual, pastor de oficio y vecino que fué de Herrera Valdecañas, se le hará saber por el Alcalde constitucional que se presente bajo su responsabilidad, en el Juzgado de primera instancia de Baltanas á prestar una declaracion. Palencia 21 de junio de 1843.—Jacinto Manrique.

Núm. 135.

En cualquiera parte donde se presenten Roberto Culber Logo y Vicente Mascarell Frechina, de las señas que á continuacion se expresan, serán capturados y conducidos con seguridad á disposicion del Comandante del presidio estacionado en Magáz; de donde dichos individuos desertaron el dia de ayer. Palencia 21 de junio de 1843.—Jacinto Manrique.

*Señas del Roberto*—Edad 25 años, estatura 5 pies 1 pulgada y 6 líneas, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara buena, color bueno: una cicatriz en el carrillo izquierdo.

*Idem del Vicente.*—Edad 21 años, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara larga, color moreno: una pequeña cicatriz en la frente.

Núm. 136.

En cualquiera punto de esta Provincia donde se presente Juan Martin Calvo, natural de Villarracino y de las señas que á continuacion se expresan, será capturado y conducido con seguridad á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general del undécimo distrito, Burgos. Palencia 21 de junio de 1843.—Jacinto Manrique.

*Señas.*—Edad 22 años, estatura 5 pies 5 pulgadas, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba lampiña, color trigueño: una cicatriz en el lagrimal del ojo izquierdo.

### Núm. 157.

Se anuncia el registro de cinco minas.

En el día 16 de este mes y hora de las doce de la mañana, se anotó en el libro de registros de este Gobierno político una mina de cobre, denominada *Tomasa*, en el término de Dehesa de Montejo, donde dicen Tosande; la que ha sido descubierta por Tomas Martin y Apolinario de Frias, naturales y vecinos de Calahorra de Buedo; Felipe Gonzalez, que lo es de Dehesa de Montejo; Manuel Sanchez y Valentin de Frias, que lo son de Herrera de Rio-pisuerga.

En seguida se anotó en el libro de registros otra mina de plata, denominada *Josefa*, descubierta por los mismos sujetos, en término de Campo-redondo, donde llaman Ubiaos.

Otra también de plata, denominada *Isabela*, descubierta por los mismos en dicho término de Campo-redondo, donde dicen el Cárcabo.

Otra también de plata, denominada *Antonia*, descubierta por los mismos, en término de Dehesa, donde llaman Tosande.

Otra de alcohol, denominada *Francisca*, descubierta por los mismos interesados, en término de Ruesgas, lindero al camino que va á Ventanilla.

*Lo que se inserta en el boletín oficial para su publicidad, y en conformidad con lo dispuesto en Real orden de 17 de junio de 1838. Palencia 22 de junio de 1843.*—Jacinto Manrique.

### ANUNCIOS.

#### *Comision especial de venta de Bienes Nacionales de la Provincia de Palencia.*

El Sr. Intendente de esta Provincia en decreto de 3 del actual se ha servido aprobar los remates en venta celebrados en la villa de Saldaña el día 28 de mayo último, de 11 quínones de tierras y prados, que en término de Villamoronta pertenecieron al Clero secular del mismo.

Con igual fecha han sido aprobados los remates en venta celebrados en esta Capital en los días 31 de mayo próximo pasado y 1.º del que rige, de 7 quínones de tierras, que en término de Baños pertenecieron al Monasterio de San Isidro de Dueñas; y los de otros 5 en Pedraza de Campos, procedentes del Beneficio simple de la Magdalena.

En 6 del mismo fueron igualmente aprobados los remates en venta celebrados en esta Capital y villa de Astudillo el día 30 del referido mes de mayo, de 13 quínones de tierras procedentes del Clero secular de Cordovilla, que radican en término albalatorio de dicho pueblo, Torquemada y Villalaco.

Asimismo han sido aprobados en 8 del corriente los remates en venta celebrados en esta Capital y villa de Frechilla en los días 2, 3 y 4 del mes de la fecha, de 21 quínones de tierras procedentes del Clero secular de Pozuelos del Rey; 5 de tierras y viñas en término de Robladillo, de Sta. Isabel y San Zoil de Carrion, y el de los escombros de la casa y capilla, que en término de Santibañez de la Peña pertenecieron al ex-Priorato de San Roman de Entrepeñas.

Palencia 9 de junio de 1843.—J. Luis Clavero.—*Insértese: Manrique.*

#### *El Intendente militar del primer distrito.*

Hago saber: Que debiendo subastarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este primer distrito militar, que comprende las provincias de Madrid, Mancha, Cuenca, Toledo, Guadalajara y Segovia, por el tiempo de un año, á contar desde 1.º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1844; he dispuesto que el único remate se verifique en los estrados de esta Intendencia de mi cargo el día 20 de julio inmediato desde las doce de su mañana en adelante, bajo las condiciones designadas en el pliego general aprobado por S. M. que existirá de manifiesto en la Secretaria de esta Intendencia y en los respectivos Ministerios de Hacienda militar de las expresadas provincias, en donde y en cuyo día se admitiran proposiciones siendo arregladas, bien sea para el todo del suministro en el distrito, bien para cada provincia ó partidos de ellas, y aun por especies determinadas, segun mejor convenga á los licitadores que quieran interesarse en este servicio; en el concepto de que concluido el remate no se oiran mas proposiciones por ventajosas que sean: Madrid 1.º de junio de 1843.—Francisco Santoyo.—Antonio María de Olivera, Secretario.—*Insértese. Manrique.*

#### *Ministerio de Hacienda militar de la Provincia de Palencia.*

El Sr. Intendente militar me dice en 31 del anterior, que por una equivocacion involuntaria padecida al estender el edicto de subasta de provisiones del décimo distrito, que dará principio en 1.º de octubre de este año, y finalizara en 30 de setiembre de 1844, se fijó el día del remate para el 27 de junio próximo, debiendo ser el 27 de julio siguiente.

Palencia 8 de junio de 1843.—*El Ordenador honorario, José Lopez Rivas.*—*Insértese: Manrique.*

### PARTE NO OFICIAL.

#### *Empresa del Canal de Castilla.*

Debiendo procederse en cumplimiento de la cláusula octava del contrato adicional á los Estatutos de la Sociedad anónima del Canal de Castilla, al pago del primer semestre del corriente año, se avisa á los Sres. accionistas que desde el 1.º de julio próximo en adelante de diez de la mañana á tres de la tarde, previa la presentacion original de las láminas de accion, se satisfará en la oficina de la Empresa, calle de la Salud, núm.º 13. Madrid 13 de junio de 1843.—*Insértese: Manrique.*

# DISTRITO DE BURGOS.

*Carretera transversal entre Burgos y Valladolid.*

*Seccion única*

*Segunda quincena de Mayo de 1843.*

**E**STADO que manifiesta los acopios de materiales y trabajos ejecutados en las travesías y salidas de los pueblos situados en dicha Seccion.

PUEBLOS.	PRESUPUESTO ACTUAL.					ACOPIOS HECHOS.		Deben los pueblos á la Direccion general por materiales y mano de obra que les ha adelantado.		
	PIEDRA. <i>Cargos.</i>	MANO DE OBRA.		Equivalencia en cargos.	Total de cargos.	PIEDRA. <i>Cargos.</i>	FECHAS.			
		Jornales de quitar lodo y cunetas. <i>Reales.</i>	Idem de ma- chaqueo é inversion. <i>Reales.</i>							
Villodrigo. . . . .	140	329	441	284	424	70	De meses anteriores.	»		»
Quintana la Puente. . . . .	540	243	1905	715	1255	66	En este mes 8	»		»
Torquemada. . . . .	2400	775	8470	3082	5482	460	De meses an- teriores.	»		»
Magáz. . . . .	242	»	726	206	448	54	En este mes 14	162	»	46
	3322	1347	11542	4287	7609	650	»	162	»	46

NOTA. Quedan en este mes empleados en la travesía de Magáz los 54 cargos que resultan acopiados por dicho pueblo. = Burgos 5 de junio de 1843. = Julian Aceña. = Es copia, Velasco. = Insértese; Manrique.

Palencia, imprenta de Mariano Garrido, calle del Trompadero, número 5.